



Resolución de fecha 20 de junio de 2023 de la Universidad Complutense, por la que se retira de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Asociado/a de CC de la Salud de esta Universidad, convocada por resolución de fecha 8 de junio de 2023 (BOUC de 9 de junio) la plaza con código 0806/ACS/037

Advertido error en la Resolución de fecha 8 de junio de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 9 de junio), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a de CC de la Salud, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto:

Retirar de la citada convocatoria la siguiente plaza:

Una plaza de Profesor/a Asociado/a CC de la Salud Código 0806/ACS/037

Dedicación 3 horas lectivas y 3 horas de tutoría y asistencia alumnado. Área de Conocimiento: Oftalmología Departamento: Inmunología, Oftalmología y ORL. Facultad de Medicina. Hospital Univ. Gregorio Marañón/Servicio. Oftalmología Asignaturas: Patología y Farmacología Ocular Técnicas de diagnóstico Ocular para optometristas. Turno de Mañana

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero),
Julio Banacloche Palao